



REGATA TERRAS GAUDA – CARRIS HOTELES

CRUCEROS ORC, J80, SUB-23, SOLITARIOS Y A DOS



21 y 22 de Octubre de 2017

ANUNCIO DE REGATA

1. ORGANIZACIÓN, LUGAR Y FECHAS

El Club Náutico de Sada, de acuerdo con el Calendario de Regatas 2017 de la Federación Gallega de Vela, organiza junto con el Comité Organizador de la **SEMANA ABANCA 2016** la **REGATA TERRAS GAUDA-CARRIS HOTELES PARA CRUCEROS ORC, J80, SUB-23, SOLITARIOS Y A DOS** que se celebrará en aguas del Golfo Artabro durante los días 21 y 22 de Octubre de 2017.

REGLAMENTOS Y REGLAS DE APLICACIÓN

- a) Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017-2020 (RRV)
- b) Prescripciones de la RFE Vela.
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) en vigor
- d) El Reglamento de Medición y Habitabilidad de IMS-ORC
- e) Reglamento del Sistema de Rating ORC
- f) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar ISAF (OSR), Categoría 4ª reducida
- g) El presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

2. PUBLICIDAD

A efectos de Publicidad, esta Regata será considerada de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF. La Organización podrá exigir a los participantes que exhiban publicidad de la Regata con el material que les faciliten.

3. PARTICIPACIÓN, CATEGORÍAS, GRUPOS Y CLASIFICACIONES

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el apéndice 2 del R.R.V. y en las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista estatal para el año 2017.

3.2 Categorías: En las Categorías ORC, Solitarios y A Dos podrá participar en este Trofeo cualquier crucero a vela de un solo casco, con un mínimo de eslora de 6,49 m. y con certificado de Medición ORC Internacional u ORC Club válidos para el año 2017. También se admitirán embarcaciones sin Certificado, a las cuales se les asignará el de una embarcación similar pero penalizada con un mínimo de 5% en su GPH, no admitiéndose reclamaciones sobre este punto. No se admitirán embarcaciones con un

GPH superior a 800 seg./milla. Para las Categorías J80 y Sub23 (cruceiros menores de 23 pies) no es necesario el certificado de medición ya que correrán en tiempo real

3.3 Habrá Clasificaciones independientes para cada Categoría: CRUCEROS ORC, J80, Sub 23, SOLITARIOS y A DOS.

3.4 Grupos : A la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador si lo estiman oportuno, establecerán dentro de estas Categorías los Grupos y los Cortes de los mismos que consideren necesarios buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

3.5 El mínimo de barcos para formar Categoría y Grupo será de cinco. En todo caso, será el Comité de Regata y Organizador quien designará el Grupo de cada barco, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Para las Categorías ORC, Solitarios y A Dos las Clasificaciones se realizarán de acuerdo con la Regla 203 del RTC y utilizándose para ello los datos del Certificado ORC. Para los Cruceiros ORC se utilizará el sistema OSN Offshore ToD y para los Solitarios y a Dos el apartado Special Scoring, Double Handed ToD. Se aplicará el sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV. Las Categorías J80 y Sub23 correrán en tiempo real.

5. PRE-INSCRIPCIONES

5.1) Las pre-inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia de lo requerido en 5.4) a), b), d) y e) antes de las 20:00 horas del día 13 de Octubre de 2017 a:

Club Náutico de Sada
Avda. del Puerto, s/n – 15160 Sada (A Coruña)
Tel: 981 619 018 ; E-Mail: regatas@clubnauticodesada.com
Web: www.semanaabanca.com

5.2) Una vez recibida y revisada la pre-inscripción si cumple los requisitos y reglas, se le informará al patrón/armador antes de que acabe el plazo de pre-inscripción de si es correcta o no para poder participar.

5.3) El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir pre-inscripciones que se reciban después de la fecha límite especificada en 5.1).

5.4) El armador o responsable de cada barco cuya pre-inscripción cuente con el OK Organizativo (regla 5.2) del presente anuncio, deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 20:00 horas del 19 de Octubre de 2017. El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Certif. de Medición ORC 2016 (solo para CRUCEROS ORC, SOLITARIOS y A DOS) y de las Licencias de Vela 2016
- b) Fotocopia de la Titulación del Patrón para poder gobernar la embarcación
- c) Permiso de Publicidad si lleva alguna expuesta
- d) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros
- f) Impreso de equipamiento de seguridad cumplimentado y firmado.
- g) Escrito de exención de responsabilidad y autorización a Club Náutico de Sada y al Comité Organizador de la SEMANA ABANCA 2017 para difundir la totalidad de las imágenes recogidas del evento en cualquier medio de comunicación sin límite territorial (inmerso ya en los boletines de inscripción).

PROGRAMA

FECHA	HORA	ACTOS
Sábado 21 Octubre	09:00 a 10:00 h. 14:55 h. 17:00 h. 21.00 h.	Entrega de Documentación Señal de Atención Grupos <i>Hora límite para dar salidas</i> Recepción TERRAS GAUDA-COREN
Domingo 22 Octubre	09.30 h. 11:55 h. 15:30 h. 18.00 h.	Desayuno BONILLA A LA VISTA Señal de Atención Grupos <i>Hora límite para dar salidas</i> Reparto de premios

7. RECORRIDOS

Sábado 21 de Octubre y Domingo 22 de Octubre, serán sendos recorridos costeros por las Rías de Sada y Ares o por aguas limítrofes, escogido según las condiciones meteorológicas de los que se expongan en las Instrucciones de Regata. Los Sub-23 realizarán un recorrido menor, los cuales vendrán también en las Instrucciones de Regata. Con las Instrucciones de Regata se entregarán las opciones de recorrido, que se identificarán por una bandera, de acuerdo con lo que se especifique.

8. INSTRUCCIONES DE REGATA

Estarán a disposición de los participantes partir de las 10.00 del día 20 de Octubre.

9. SEGURIDAD

Será responsabilidad del armador o patrón de cada embarcación cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

A efectos de seguridad, los elementos que los veleros participantes deberán llevar a bordo obligatoriamente serán los que figuran en la ISAF (OSR) para la Categoría 4ª, reducida. Además, deberán ir equipados también con los siguientes elementos y sistemas de ayuda a la navegación:

- Radio VHF con canales 16, 09, 69 y 72; teléfono móvil de apoyo, así como baterías y repuestos suficientes para toda la duración de la navegación.
- Llevar a bordo toda la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, incluido seguro y la titulación necesaria del patrón
- GPS obligatorio, al menos uno (1) por embarcación
- Se permitirá el uso en regata del piloto automático para los Solitarios y a Dos. Deberá llevarse combustible suficiente para poder navegar a máxima potencia durante cuatro (4) horas, así como dos (2) arneses de seguridad para los participantes en la categoría de "A Dos", un (1) Arnés de seguridad para los "Solitarios", siendo su uso obligatorio en todo momento, Chalecos salvavidas homologados (Obligatorio llevarlo puesto en todo momento durante la regata en las categorías Solitarios y a Dos), Línea de vida obligatoria para la categorías Solitarios y a Dos.

10. RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en la Regata lo hacen bajo su propia responsabilidad y riesgo. El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado rechaza cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación de la participación amparada en este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece "es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en Regata".

11. MODIFICACIÓN DEL ANUNCIO DE REGATA

El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar el presente Anuncio de Regata por causas de fuerza mayor.

12. REGALOS Y PREMIOS

12.1 A todos los participantes se le obsequiará con un POLO CONMEMORATIVO DE LA REGATA TERRAS GAUDA, y a los armadores un OBSEQUIO DE TERRAS GAUDA.

12.2 El número de premios estará en función del número de participantes en cada grupo otorgándose, además del vencedor en cada uno de ellos, como un premio por cada cinco barcos participantes. Con los premios se entregarán obsequios, según se indicará en el TOA, de las empresas Terras Gauda, Carris Hoteles y Navionics.

13. AMARRES

El Club Náutico de Sada facilitará amarre gratuito a los participantes externos desde el sábado 14 de Octubre hasta el domingo 29 de Octubre.